



# MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2007

## 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

### 1.1. CONSTITUCIÓN.

En el BOJA nº 131, de 10 de julio de 2006, se publicó la Ley 3/2006, de 19 de junio, de creación de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, estableciendo en el apartado 1 de su artículo 1: “Se crea, adscrita a la Consejería de Salud, una empresa pública de la Junta de Andalucía de las previstas en el artículo 6.1 b) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como entidad pública empresarial, que, bajo la denominación de Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, tendrá por objeto:

- a. La gestión de los Centros Hospitalarios de Alta Resolución que se establezcan en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla, coordinando sus servicios y recursos con los de los restantes centros sanitarios pertenecientes al Sistema Sanitario de Andalucía.
- b. La gestión que se le atribuya en el Hospital “Vigil de Quiñones” de Sevilla, de acuerdo con los criterios de organización y gestión de los servicios que se establezcan por la Consejería de Salud.
- c. La gestión de los centros sanitarios de nueva creación, así como la de los centros sanitarios transferidos desde las Administraciones Locales de Andalucía, o la de aquellos centros sanitarios de titularidad privada sin ánimo de lucro que, por razones de su integración en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, puedan ser adscritos a la Empresa Pública en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla”.

En el artículo 2 de la mencionada Ley 3/2006 se indica que “La constitución efectiva de la empresa pública tendrá lugar en el momento de la entrada en vigor de sus estatutos, que serán aprobados por Decreto del Consejo de Gobierno y que contendrán, entre otras previsiones, la determinación de sus órganos de dirección, participación y control, las competencias y funciones que se le encomienden, el patrimonio que se le asigne para el cumplimiento de sus fines, los recursos económicos, el régimen relativo a recursos humanos, patrimonio y contratación, el régimen presupuestario, económico-financiero, de intervención, control financiero y contabilidad, control de eficacia, así como el establecimiento con carácter obligatorio de un órgano de participación ciudadana que incorpore la presencia de los agentes sociales y de los representantes de los consumidores, con implantación en su ámbito de influencia territorial”.

En el BOJA nº 221, de 15 de noviembre de 2006, se publicó el Decreto 190/2006, de 31 de octubre, por el que se constituye la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir y se aprueban sus Estatutos,



## **1.2. Capacidad jurídica y Régimen jurídico y de actuación.**

En el artículo 2 de los Estatutos de la Empresa Pública Bajo Guadalquivir se especifica que “Como Entidad de Derecho Público, la Empresa Pública goza de personalidad jurídica propia, plena capacidad jurídica y de obrar para el cumplimiento de sus fines, patrimonio propio y administración autónoma, quedando adscrita a la Consejería competente en materia de salud”, debiendo, en el ejercicio de sus funciones, la Empresa Pública que se constituye se someterá a las directrices y criterios de política sanitaria que determine la Consejería de Salud, la cual fijará los objetivos y directrices de actuación de la Empresa Pública, efectuará el seguimiento de su actividad y ejercerá, sin perjuicio de otras competencias que el ordenamiento le atribuye, y de manera conjunta con la Consejería de Economía y Hacienda, su control de eficacia, de acuerdo con la normativa vigente”.

En el artículo 3 de dichos Estatuto se precisa que: “La Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir actuará en régimen de Entidad de Derecho Público, con sujeción a los presentes Estatutos y a su Reglamento de Régimen Interno en lo referente a su estructura y funcionamiento; a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y su Reglamento General, a la legislación de patrimonio, de hacienda pública, a la normativa que regula el régimen de responsabilidad de las Administraciones Públicas y demás, de general aplicación, en cuanto a su régimen económico y financiero. Igualmente se regirá por las normas de derecho privado que le sean aplicables, en lo que respecta a las relaciones jurídicas externas, a las relaciones patrimoniales, y en general, a sus actividades frente a terceros. El régimen de personal se regulará por el Derecho Laboral. Asimismo, la Empresa Pública estará sometida, en su actuación, a estrictos criterios de interés público y utilidad social, así como a los principios de publicidad y concurrencia”.

## **1.3. Actividad de la empresa durante el año 2007.**

Por Orden de 11 de diciembre de 2006 de la Consejería de Salud se atribuye a la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir la gestión de los Centros de Alta Resolución de Utrera y Sierra Norte de Sevilla, así como el Hospital de San Sebastián de Écija con efectos el 1 de enero de 2007. La actividad de la Empresa Pública se ha desarrollado en 2007 conforme a las indicaciones instruidas por la Consejería de Salud así como a lo establecido en el Contrato Programa firmado por la Consejería de salud y la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir para 2007.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.**

### **2.1. Bases de Presentación**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 adjuntas han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables al 31 de diciembre de 2007 y se presentan siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados en España, recogidos en la legislación en vigor, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Empresa Pública. Particularmente, son destacables la sujeción a la Resolución de 4 de marzo de 2002, de la Intervención General, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad aplicable a las Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público referidas en los apartados a) y b) del artículo 6.1 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a la Orden de 23 de diciembre de 1996, por la que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas de asistencia sanitaria.

### **2.2. Principios Contables.**

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de las empresas de la Junta de Andalucía, aprobado por la Resolución de 4 de marzo de 2002 de la Intervención General, publicada en BOJA nº 39 de fecha 4 de abril de 2002, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad aplicable a las Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público referidas en los apartados a) y b) del artículo 6.1 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Así, la norma de Valoración 23ª, Principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, del expresado Plan de Contabilidad de las empresas de la Junta de Andalucía, establece expresamente como tales el Código de Comercio y la restante legislación mercantil, la legislación autonómica de carácter mercantil y contable, el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1.643/1990, de 20 de diciembre, y sus adaptaciones sectoriales, la adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas Públicas de la Junta de Andalucía, las normas de desarrollo, que en materia contable establezca el Instituto de Auditoría de Cuentas, así como la demás legislación específicamente aplicable.

Dichos principios contables son los siguientes: imagen fiel, prudencia, empresa en funcionamiento, registro, precio de adquisición, devengo, correlación de ingresos y gastos, no compensación, uniformidad e importancia relativa.

No existe ningún principio contable obligatorio, que siendo significativo su efecto sobre las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

### **2.3. Comparación de la información.**

No se presenta el comparativo de las cuentas del ejercicio 2007 con el realizado en el ejercicio 2006, ya que el año 2007 es el primer año de presentación de las cuentas, toda vez que la gestión de los Centros de Alta Resolución a esta Empresa Pública se atribuyó con efectos el 1 de enero de 2007.

### **2.4. Elementos recogidos en varias partidas.**

A efectos de facilitar la comprensión de los estados financieros se han eliminado del balance aquellas partidas acotadas en caracteres numéricos arábigos sin importe, y lo mismo se ha hecho en la cuenta de pérdidas y ganancias con aquellas partidas acotadas con caracteres alfabéticos en minúsculas sin importe. Ambos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

### **2.5. Nuevo Plan General de Contabilidad.**

Con fecha 20 de noviembre de 2007, se publicó el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), que entró en vigor el día 1 de enero de 2008 y es de obligatoria aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha.

Con fecha 2 de abril de 2008, la Intervención General de la Junta de Andalucía remitió una circular relativa al Plan General Contable 2007, en la que se especificaba que habían iniciado el proceso de elaboración de un nuevo Plan General de Contabilidad aplicable a las Sociedades Mercantiles y a las Entidades de Derecho Público de la Junta de Andalucía. Así mismo, se indicaba que “hasta la entrada en vigor del nuevo Plan General de Contabilidad aplicable a las empresas de la Junta de Andalucía, desde el 1 de enero de 2008 será de aplicación el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y el Plan General de Contabilidad aplicable a las Sociedades Mercantiles y a las Entidades de Derecho Público de la Junta de Andalucía en lo que no se oponga al anterior”.

No obstante lo anterior, la Empresa Pública está llevando a cabo un proceso de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contable a aplicar en la transición y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información.

### 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS.

<b>Bases de reparto</b>	<b>Importe</b>
Pérdidas y ganancias	424.429,77
<b>Total</b>	<b>424.429,77</b>

<b>Distribución</b>	<b>Importe</b>
A de pérdidas de ejercicios anteriores	424.429,77
<b>Total</b>	<b>424.429,77</b>

### 4. NORMAS DE VALORACIÓN.

#### 4.1. Inmovilizaciones inmateriales

##### 4.1.1. Aplicaciones Informáticas

Las Aplicaciones informáticas figuran contabilizadas a su precio de adquisición o a su coste de producción. La amortización se calcula según el método lineal, siendo el coeficiente de amortización del 33%.

Los costes devengados como consecuencia de la modificación o modernización, los derivados de la formación del personal, de mantenimiento y de consultas realizadas a otras empresas y las revisiones globales de control de los sistemas y aplicaciones informáticas se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

##### 4.1.2. Bienes y derechos adscritos

En el Anexo II “Bienes y derechos que se le adscriben” del Decreto 190/2006, por el que se constituye la Empresa Pública, se fija los bienes que se adscriben. Dichos bienes adscritos se han activado por el valor especificado en la nota 5, recogiendo su contrapartida dentro del epígrafe de Fondos Propios, según lo establecido en el apartado c) Derechos sobre bienes adscritos o cedidos: de la norma de valoración 5ª Normas particulares sobre el inmovilizado inmaterial del Plan de Contabilidad de las empresas de la Junta de Andalucía.

Las ampliaciones y mejoras en bienes adscritos que aumentan su capacidad productiva y/o su eficiencia son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación de los bienes y derechos adscritos se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

La amortización de los bienes adscritos se realiza siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada de los elementos que la componen, aplicando los coeficientes siguientes:

Concepto	%
Derechos sobre bienes adscritos. Solares	0%
Derechos sobre bienes adscritos. Construcciones	2% - 20%

#### 4.1.3. Bienes cedidos en uso

Los bienes cedidos en uso recogen el derecho de uso de los bienes muebles e inmuebles que fueron cedidos a esta Empresa Pública por el Servicio Andaluz de Salud y por el Organismo Autónomo Local Hospital de San Sebastián, perteneciente al Excelentísimo Ayuntamiento de Écija. Dichos bienes cedidos en uso se han activado por el valor especificado en la nota 5, recogándose su contrapartida dentro del epígrafe de Ingresos a distribuir en varios ejercicios, según lo establecido en el apartado c) Derechos sobre bienes adscritos o cedidos: de la norma de valoración 5ª Normas particulares sobre el inmovilizado inmaterial del Plan General de Contabilidad de las empresas de la Junta de Andalucía.

El ingreso derivado de la adscripción se imputa a resultados como ingreso extraordinario en proporción a la amortización de los derechos de uso.

Las ampliaciones y mejoras en bienes cedidos en uso que aumentan su capacidad productiva y/o su eficiencia son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación de dichos bienes cedidos en uso se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

La amortización de los bienes cedidos en uso se realiza siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada y el número de turnos, aplicando los coeficientes siguientes:

Concepto	%
Derechos sobre bienes cedidos en uso. Solares	0 %
Derechos sobre bienes cedidos en uso. Construcciones	2%
Derechos sobre bienes cedidos en uso. Instalaciones Técnicas	20% - 40%
Derechos sobre bienes cedidos en uso. Maquinaria y aparatos	18% - 30%
Derechos sobre bienes cedidos en uso. Instrumental y utillaje	33%
Derechos sobre bienes cedidos en uso. Mobiliario	10%

#### 4.2. Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se valoran al precio de adquisición o coste de producción. Se amortizan linealmente según su vida útil estimada y el número de turnos, en función de los siguientes coeficientes:

Concepto	%
Construcciones	2%
Maquinaria y aparatos	10% - 40%
Instrumental y utillaje	12% - 40%
Otras Instalaciones técnicas	20%
Mobiliario	10%
Equipos para proceso informático	15% - 25%
Otro Inmovilizado	20%

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de los activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

#### 4.3. Inmovilizaciones financieras

Las fianzas y depósitos entregados en garantía del cumplimiento de obligaciones se presentan valoradas por los importes desembolsados.

#### 4.4. Existencias

Las existencias se valoran al coste de adquisición o al valor de mercado, el menor de los dos, siguiendo el método del precio medio ponderado. Adicionalmente la Empresa Pública ajusta el valor de sus existencias al valor de realización en caso de que éste sea inferior a su coste, mediante la dotación de la oportuna provisión.

#### 4.5. Clientes por prestación de servicios

Figuran por su valor nominal. No existen deudas con vencimiento superior a un año.

Las correcciones valorativas se incorporan dotando contra los resultados las provisiones necesarias en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto al cobro o recuperación de los activos de que se trate.

#### **4.6. Deudores No Comerciales**

Se registran por el importe entregado. La diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos se considera ingreso por intereses en el ejercicio en que se devengan. Se practican las correcciones valorativas que se estiman necesarias, dotando las provisiones contra resultados, teniendo en cuenta el riesgo de su recuperación. La dotación de las provisiones contra resultados se realiza mediante un cálculo individualizado, considerando las circunstancias específicas de cada saldo.

#### **4.7. Tesorería**

Figuran por el importe disponible.

#### **4.8. Fondos Propios**

Los Fondos Propios recogen la contrapartida de la valoración de los bienes y derechos adscritos. (Ver nota 4.1.2).

#### **4.9. Ingresos a distribuir en varios ejercicios**

Los ingresos a distribuir en varios ejercicios recogen, por un lado, la contrapartida de los bienes cedidos en uso (Ver nota 4.1.3) y, por otro, las transferencias de financiación de Capital y las subvenciones de Capital.

Las transferencias de financiación de capital se contabilizan cuando nace el derecho a su cobro, esto es, una vez emitido el documento contable "OP" de la referida transferencia de financiación de Capital, imputándose al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas. Asimismo y según lo previsto en el Capítulo III artículo 18 apartado 2 de la Ley 15/2001 de 26 de diciembre, "Las transferencias de capital deberán aplicarse en el ejercicio en el que fueron concedidas o en el inmediato siguiente, reintegrándose el sobrante a la Tesorería de la Junta de Andalucía".

Las subvenciones de Capital se registran cuando se aprueba la resolución de concesión, imputándose al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas.

#### **4.10. Proveedores y Acreedores comerciales.**

Figuran por su valor nominal. No existen deudas con vencimiento superior a un año.

#### **4.11. Deudas no comerciales**

Figuran en el balance por su valor de reembolso. Las deudas por compra de inmovilizados se valoran por su nominal. Las cuentas de crédito figuran en el balance por el importe dispuesto.

#### **4.12. Provisiones para riesgos y gastos**

Las Provisiones para riesgos y gastos figuran por el importe estimado de los mismos.

#### **4.13. Clasificación a corto y largo plazo**

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la empresa. Se considera largo plazo cuando es superior a un año contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

#### **4.14. Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia la Empresa únicamente contabiliza los ingresos realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y gastos previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por servicios prestados se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan éstas operaciones, no produciéndose ningún tipo de descuento sobre los mismos.

Los importes de los impuestos que recaigan sobre las compras de materias primas y demás bienes y servicios, incluido la parte no deducible del Impuesto del Valor Añadido (IVA), y los de los transportes que les afecten directamente se registran como mayor valor de los bienes o servicios adquiridos.

Los descuentos posteriores a la emisión o recepción, en su caso, de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de plazos de entrega u otras causas análogas, así como los descuentos por volumen se registran diferencialmente de los importes de las compras de bienes y gastos por servicios.

#### **4.15. Impuesto sobre Sociedades**

La Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir se encuentra exenta del Impuesto sobre Sociedades, según lo establecido en el artículo 9.1.b) del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, del Impuesto sobre Sociedades.

## 5. INMOVILIZADO INMATERIAL.

Los edificios correspondientes a los Centros Hospitalarios de Alta Resolución de Utrera y Sierra Norte se han valorado en función del coste soportado en su construcción por el Servicio Andaluz de Salud, según certificaciones de obras aportadas por el mismo. El edificio del Hospital Vigil de Quiñones se ha contabilizado en proporción al precio de adquisición para la Junta de Andalucía de dicho inmueble, según el Convenio suscrita por ésta, el Ministerio de Defensa y el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. (Ver notas 9 y 10).

El Derecho de uso sobre el Edificio del Centro Hospitalario de Alta Resolución de Écija y los solares de los Centros Hospitalarios de Alta Resolución de Utrera y Sierra Norte se han valorado según el valor catastral, aportado mediante certificación del catastro, y el coeficiente corrector correspondiente a la población donde está ubicado según establece la Orden de 22 de diciembre de 2006, por la que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles urbanos a efectos de los impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y sobre sucesiones y donaciones, se establecen las reglas para la aplicación de los mismos y se publica la metodología seguida para su obtención. (Ver notas 9 y 10).

Los bienes muebles cedidos por el SAS y el Ayuntamiento de Écija han sido valorados según los costes aportados por ellos y su antigüedad. (Ver nota 10).

La Empresa Pública tiene asegurada convenientemente la cobertura de los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado inmaterial.

En el inventario de elementos del inmovilizado inmaterial existen 2 bienes totalmente amortizados por un importe total de 1.757,27 euros. Por otra parte, existen inmovilizados inmateriales, por un importe de 9.669.100,81 euros, recibidos y terminados pero no están en condiciones de generar ingresos con regularidad, por lo que no han empezado a amortizarse. (Confróntese lo establecido para la cuenta “219. Anticipos para inmovilizaciones inmateriales”, de la tercera parte “Definiciones y relaciones contables”, así como cuanto prevé la norma 2.5.e) del Plan General de Contabilidad de las empresas de la Junta de Andalucía).

El movimiento habido durante el ejercicio 2007 en las diferentes cuentas del epígrafe “Inmovilizaciones Inmateriales” es el siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	Aplicaciones Informáticas	Derechos sobre Bienes Adscritos y Cedidos	<b>TOTAL INMOVILIZADO INMATERIAL</b>
<b>INMOVILIZADO INMATERIAL BRUTO</b>			
Saldo inicial	-	-	-
Adiciones	848.810,31	28.784.664,28	<b>29.633.474,59</b>
Bajas			-
Traspasos			-
<b>Saldo final</b>	<b>848.810,31</b>	<b>28.784.664,28</b>	<b>29.633.474,59</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA INMOVILIZADO INMATERIAL</b>			
Saldo inicial	-	-	-
Adiciones	-23.570,97	-936.596,38	<b>-960.167,35</b>
Bajas			-
Traspasos			-
<b>Saldo final</b>	<b>-23.570,97</b>	<b>-936.596,38</b>	<b>-960.167,35</b>
<b>INMOVILIZADO INMATERIAL NETO</b>			
Saldo inicial	-	-	-
Adiciones	825.239,34	27.848.067,90	<b>28.673.307,24</b>
Bajas			-
Traspasos			-
<b>Saldo final</b>	<b>825.239,34</b>	<b>27.848.067,90</b>	<b>28.673.307,24</b>

## 6. INMOVILIZADO MATERIAL.

La Empresa Pública tiene asegurada convenientemente la cobertura de los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material.

No existen en el inventario de elementos del inmovilizado material bienes totalmente amortizados. Por otro lado, existen inmovilizados materiales, por un importe de 2.865.954.29 euros, recibidos y terminados pero no están en condiciones de generar ingresos con regularidad, por lo que no han comenzado a amortizarse. (Confróntese lo establecido para las cuentas “230/238 Inmovilizaciones en adaptación, construcción o montaje, al cierre del ejercicio”, de la tercera parte “Definiciones y relaciones contables, concretamente en el apartado relativo a sus movimientos de abono, así como lo dispuesto en la norma 2.5.e) del Plan General de Contabilidad de las empresas de la Junta de Andalucía).

El movimiento habido durante el ejercicio 2007 en las diferentes cuentas de epígrafe “Inmovilizaciones Materiales” ha sido el siguiente:

CONCEPTO	Construcciones	Maquinaria y Aparatos	Instrumental y Utillaje	Otras Instalaciones	Mobiliario	Otras Instalaciones, utillaje y mobiliario	Equipos procesos de información	Otro Inmovilizado material	Otro inmovilizado	TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL
<b>INMOVILIZADO MATERIAL BRUTO</b>										
Saldo inicial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones	39.090,91	3.403.301,74	663.211,49	4.579,91	169.940,46	837.731,86	1.048.527,79	11.042,65	1.059.570,44	5.339.694,95
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>39.090,91</b>	<b>3.403.301,74</b>	<b>663.211,49</b>	<b>4.579,91</b>	<b>169.940,46</b>	<b>837.731,86</b>	<b>1.048.527,79</b>	<b>11.042,65</b>	<b>1.059.570,44</b>	<b>5.339.694,95</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA INMOVILIZADO MATERIAL</b>										
Saldo inicial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones	0,00	-346.851,64	-77.984,12	-402,74	-9.171,55	-87.558,41	-50.679,90	-1.476,39	-52.156,29	-486.566,34
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>0,00</b>	<b>-346.851,64</b>	<b>-77.984,12</b>	<b>-402,74</b>	<b>-9.171,55</b>	<b>-87.558,41</b>	<b>-50.679,90</b>	<b>-1.476,39</b>	<b>-52.156,29</b>	<b>-486.566,34</b>
<b>INMOVILIZADO MATERIAL NETO</b>										
Saldo inicial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones	39.090,91	3.056.450,10	585.227,37	4.177,17	160.768,91	750.173,45	997.847,89	9.566,26	1.007.414,15	4.853.128,61
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>39.090,91</b>	<b>3.056.450,10</b>	<b>585.227,37</b>	<b>4.177,17</b>	<b>160.768,91</b>	<b>750.173,45</b>	<b>997.847,89</b>	<b>9.566,26</b>	<b>1.007.414,15</b>	<b>4.853.128,61</b>

## 7. TESORERÍA E INVERSIONES FINANCIERAS

El movimiento habido durante el ejercicio 2007 en las diferentes cuentas del epígrafe Inmovilizaciones Financieras ha sido el siguiente:

CONCEPTO	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Fianzas Constituidas a Largo Plazo	-	5.719,09	-	5.719,09

Las Fianzas Constituidas a Largo Plazo recoge el importe de las fianzas de contratos de suministro de electricidad y agua de los Hospitales.

El detalle de la Composición del saldo de la Tesorería es el siguiente:

ENTIDAD	CUENTA	Saldo final
CAJASOL	2098.0344.80.0102000348	6.624.803,76
BBVA	0182.5566.78.0201505045	6.011,34
CAJA	-	374,53
<b>TOTAL</b>		<b>6.631.189,63</b>

## 8. EXISTENCIAS.

La composición de las existencias de la Empresa Pública a 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

CONCEPTO	Saldo final
<b>Fármacos</b>	<b>141.485,45</b>
<b>Material Sanitario de Consumo</b>	<b>959.387,21</b>
Material sanitario desechable	890.522,52
Reactivos y análogos	59.002,07
Prótesis e implantes	9.862,62
<b>Otros Aprovisionamientos</b>	<b>231.698,06</b>
Instrumental y pequeño Utillaje	147.016,94
Vestuario y lencería	23.639,32
Material para reparaciones y conservación	5.475,22
Material de Limpieza y aseo	5.974,90
Materiales de oficina y varios	49.591,68
<b>TOTAL EXISTENCIAS</b>	<b>1.332.570,72</b>

La Empresa Pública tiene asegurada convenientemente la cobertura de los riesgos a que están sujetos las existencias.

## 9. FONDOS PROPIOS.

Los Fondos Propios recogen la contrapartida de la valoración de los bienes adscritos en los Estatutos.

BIEN O DERECHO ADSCRITO	SUPERFICIE	VALORACION
1. Hospital Alta Resolución Utrera (Sevilla):	7.976,00 m <sup>2</sup>	12.746.185,53
<i>Terreno</i>		1.887.589,58
<i>Construcción</i>		10.858.595,95
2. Area de Administración del Hospital Vigil de Quiñones en el Nivel 2 del Edificio principal	1.157,00 m <sup>2</sup>	819.176,01
3. Derecho de uso de una parcela en Constantina para la construcción de un Hospital de Alta Resolución		35.824,69
4. Construcción de un Hospital de Alta Resolución en Constantina	5.814,00 m <sup>2</sup>	7.842.815,06
<b>FONDOS PROPIOS</b>		<b>21.444.001,29</b>

## 10. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS.

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Ingresos a distribuir en varios ejercicios han sido los siguientes:

CONCEPTO	Saldo inicial	Adiciones	Traspaso a Resultados	Saldo final
Transferencias de financiación de capital (Ver inciso 2 de la Nota 4.9)	-	4.360.000,00	-58.159,26	4.301.840,74
Aportación Empresa Pública Hospitalaria Alto Guadalquivir	-	3.246.168,47	-451.978,05	2.794.190,42
Fondos FEDER	-	150.000,00	-	150.000,00
Fondos de Cohesión Sanitaria	-	73.428,00	-	73.428,00
<b>TRASFERENCIAS y SUBVENCIONES DE CAPITAL</b>		<b>7.829.596,47</b>	<b>-510.137,31</b>	<b>7.319.459,16</b>
Ingresos Bienes Cedidos SAS	-	1.715.439,95	-147.441,57	1.567.998,38
Ingresos Bienes cedidos Hospital de San Sebastián	-	5.515.103,47	-228.489,95	5.286.613,52
<b>INGRESOS SOBRE BIENES CEDIDOS O ADSCRITOS</b>		<b>7.230.543,42</b>	<b>-375.931,52</b>	<b>6.854.611,90</b>
<b>TOTAL INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	-	<b>15.060.139,89</b>	<b>-886.068,83</b>	<b>14.174.071,06</b>

El presupuesto final aprobado de las Transferencias de Financiación de Capital con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía han sido las siguientes:

CONCEPTO	Importe
Transferencias de financiación de capital	4.360.000,00
Fondos FEDER	150.000,00
Fondos de Cohesión Sanitaria	73.428,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.583.428,00</b>

Las adiciones (inversiones) realizadas al Inmovilizado durante el año 2007 y su financiación (en este ejercicio, al ser el primero coinciden con la situación del Inmovilizado a 31 de diciembre de 2007), han sido las siguientes:

INVERSION	Inmovilizado	FINANCIACIÓN						
		Fondo social	Transferencias de Financiación de Capital	Aportación EPH Alto Guadalquivir	Fondos FEDER	Fondos de Cohesión Sanitaria	Bienes cedidos SAS	Bienes cedidos Hospital de San Sebastián
<b>II. Inmovilizaciones inmateriales</b>	<b>29.633.474,59</b>	<b>21.444.001,29</b>	<b>831.040,92</b>	<b>54.460,96</b>	<b>0,00</b>	<b>73.428,00</b>	<b>1.715.439,95</b>	<b>5.515.103,47</b>
1. Gastos de investigación y desarrollo								
2. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares								
3. Fondo de comercio								
4. Derechos de traspaso								
5. Aplicaciones informáticas	848.810,31		720.921,35	54.460,96		73.428,00		
6. Derechos sobre bienes adscritos o cedidos	28.784.664,28	21.444.001,29	110.119,57				1.715.439,95	5.515.103,47
7. Derechos s/ bienes en arrendamiento financiero								
<b>III. Inmovilizaciones materiales</b>	<b>5.339.694,95</b>	<b>0,00</b>	<b>1.997.987,44</b>	<b>3.191.707,51</b>	<b>150.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Terrenos y construcciones	39.090,91		39.090,91					
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	3.403.301,74		1.094.150,54	2.309.151,20				
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	837.731,86		233.802,71	603.929,15				
4. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso								
5. Otro inmovilizado	1.059.570,44		630.943,28	278.627,16	150.000,00			
<b>IV. Inmovilizaciones financieras</b>	<b>5.719,09</b>	<b>0,00</b>	<b>5.719,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Participaciones en empresas del grupo								
2. Créditos a empresas del grupo								
3. Participaciones en empresas asociadas								
4. Créditos a empresas asociadas								
5. Cartera de valores a largo plazo								
6. Otros créditos								
7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	5.719,09		5.719,09					
<b>TOTAL</b>	<b>34.978.888,63</b>	<b>21.444.001,29</b>	<b>2.834.747,45</b>	<b>3.246.168,47</b>	<b>150.000,00</b>	<b>73.428,00</b>	<b>1.715.439,95</b>	<b>5.515.103,47</b>

## 11. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El saldo de administraciones públicas deudoras a 31/12/2007 corresponde a la Junta de Andalucía por las Transferencias de Financiación finalista de Fondos de Cohesión Sanitaria según el siguiente detalle:

<b>Administraciones Públicas Deudoras</b>	<b>Saldo final</b>
Transferencias de financiación de Explotación	15.726,00
Transferencias de financiación de Capital	73.428,00
<b>TOTAL</b>	<b>89.154,00</b>

Dicho saldo fue cobrado en enero de 2008. La transferencia de financiación de Explotación figura registrada en el epígrafe B4,b) Subvenciones de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El saldo de administraciones públicas acreedoras a 31/12/2007 según el siguiente detalle:

<b>Administraciones Públicas Acreedoras</b>	<b>Saldo final</b>
Hacienda Pública Acreedora Retenciones al Personal	1.022.548,19
Hacienda Pública Acreedora Retenciones por Actividades económicas	1.981,75
Organismos Seguridad Social Acreedores	684.532,42
<b>Total Administraciones Públicas Acreedoras</b>	<b>1.709.062,36</b>

El detalle de las Transferencias de Financiación de Explotación otorgadas por la Junta de Andalucía es el siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Transferencias de financiación de explotación aprobada	24.723.894,00
Transferencias recibidas hasta el 31/12/2007	24.723.894,00
<b>Pendiente de cobro a 31/12/2007</b>	<b>0,00</b>

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Transferencias de financiación de explotación aprobada	24.723.894,00
Transferencias de financiación de explotación imputada a resultados	24.723.894,00
<b>Diferencia</b>	<b>0,00</b>

Las Transferencias de financiación de explotación aprobadas por el Parlamento de Andalucía de 34.279.421 euros, tras modificación presupuestaria para el ejercicio 2007, quedaron en 24.723.894 euros. Por último, cabe mencionar que, a 31 de diciembre de 2007, no quedaba importe alguno pendiente de cobro.

## 12. OTRAS DEUDAS

La composición de otras deudas al 31 de diciembre de 2007 según su naturaleza es como sigue:

Concepto	Saldo final
Proveedores de Inmovilizado	2.315.303,80
Partidas Pendientes de Aplicación	781,11
<b>Otras deudas:</b>	<b>2.316.084,91</b>

## 13. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo han sido los siguientes:

CONCEPTO	Saldo inicial	Adiciones	Traspaso a Resultados	Saldo final
Fondo de Formación y Perfeccionamiento	-	100.228,03	42.112,85	<b>58.115,18</b>
Fondo de Acción Social	-	100.228,03	-	<b>100.228,03</b>
<b>TOTAL</b>	-	<b>200.456,06</b>	<b>42.112,85</b>	<b>158.343,21</b>

Las dotaciones se explican en la nota 16.b.

## 14. SITUACIÓN FISCAL.

Con fecha 15 de marzo de 2007, la Agencia Estatal de Administración Tributaria certificó que la Empresa Pública “*figura como entidad exenta del Impuesto sobre Sociedades*” y “*consta como entidad no obligada a presentar declaración por el Impuesto sobre Sociedades*”.

La Empresa Pública se declara no sujeta y exenta de IVA, amparándose en los artículos 7.9 y 20.1.2 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el valor añadido.

Al ser el año 2007 su primer ejercicio fiscal la Empresa Pública Sanitaria sólo tiene abierto dicho ejercicio, en cuanto a su condición de retenedor del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

### 15. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES.

Como consecuencia de la aplicación de los Artículos 35 a 42 del Texto Refundido de la Ley contratos de las Administraciones Públicas 2/2000, la Empresa Pública tiene recibida en concepto de fianzas y garantías de terceros los importes siguientes

CONCEPTO	IMPORTE
Fianzas recibidas como garantías provisionales de Procedimientos de licitación	25.634,24
Avales recibidos como garantías provisionales de Procedimientos de licitación	213.355,57
Avales recibidos como garantías definitivas de Contratos Administrativos, depositados en la Caja General de Depósitos de la Consejería de Economía y Hacienda.	542.899,58

### 16. INGRESOS Y GASTOS.

#### a) Aprovisionamientos:

CONCEPTO	IMPORTE
<b>CONSUMO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS</b>	<b>455.692,99</b>
Compras	414.385,47
Variación de existencias	41.307,52
<b>CONSUMO DE MATERIAL SANITARIO DE CONSUMO</b>	<b>3.297.100,23</b>
Compras	2.218.397,72
Variación de existencias	1.078.702,51
<b>CONSUMO DE OTROS APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>869.494,15</b>
Compras	715.913,21
Variación de existencias	153.580,94
<b>OTROS GASTOS EXTERNOS</b>	<b>2.846.597,59</b>
Servicios asistenciales prestados por empresas o profesionales	996.864,80
Trabajos realizados por empresas o profesionales	1.849.732,79
<b>TOTAL APROVISIONAMIENTO</b>	<b>7.468.884,96</b>

**b) Gastos de Personal:**

CONCEPTO	IMPORTE
<b>SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS</b>	<b>14.391.423,18</b>
Sueldos y Salarios	14.383.091,61
Indemnizaciones	8.331,57
<b>CARGAS SOCIALES</b>	<b>3.717.201,88</b>
Seguridad social a cargo de la Empresa	3.458.833,87
Formación	57.838,85
Otros Gastos Sociales	73,10
Dotación al Fondo de Formación y Perfeccionamiento	100.228,03
Dotación al Fondo de Acción Social	100.228,03
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>18.108.625,06</b>

**c) Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables:**

No se ha procedido a dar como fallido ningún crédito. El criterio seguido como para la dotación de la provisión por Insolvencias ha sido el de dotar los créditos con una antigüedad superior a seis meses al cierre del ejercicio y el de aquellos deudores que, de forma fehaciente, han mostrado su negativa al pago.

CONCEPTO	IMPORTE
<b>VARIACION DE LAS PROVISIONES Y PERDIDAS DE CRÉDITOS INCOBRABLES</b>	<b>12.315,73</b>
Dotación a la Provisión para Insolvencias de tráfico	12.315,73
Aplicación de de la Provisión para Insolvencias	-
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	-

**d) Servicios exteriores:**

CONCEPTO	IMPORTE
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	<b>2.393.400,09</b>
Arrendamientos y Cánones	100.521,39
Reparaciones y Conservación	1.090.360,62
Servicios de Profesionales independientes	22.610,69
Transportes	422,14
Primas de Seguros	226.538,38
Publicidad, Propaganda y Relaciones Publicas	2.960,74
Suministros	564.643,03
Otros Servicios	385.343,10

**e) Importe neto de la cifra de negocios:**

CONCEPTO	IMPORTE
Prestaciones de Servicios a Particulares	106.835,93
Aseguradoras Trafico	124.766,13
Mutuas de Accidentes de Trabajo	171.793,07
<b>TOTAL</b>	<b>403.395,13</b>

**f) Otros Ingresos Accesorios y Otros de Gestión Corriente:**

CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos por Actividades Complementarias	47.865,90
Ingresos por Servicios al Personal	42.112,85
Ingresos por Servicios diversos	19.085,25
<b>TOTAL</b>	<b>109.064,00</b>

**g) Subvenciones de Explotación y Transferencias de Financiación de Explotación:**

CONCEPTO	Importe
Transferencias de financiación de Explotación	24.723.894,00
Fondos de Cohesión Sanitaria	15.726,00
<b>TOTAL</b>	<b>24.739.620,00</b>

## 17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Durante el ejercicio 2007 la empresa ha tenido unos gastos relacionados con la gestión medioambiental por importe de 21.186,14 euros correspondiente en su totalidad a la gestión de residuos.

Durante el ejercicio 2007 no se han puesto de manifiesto contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente que puedan originar la dotación de provisiones por ésta circunstancia.

## 18. OTRA INFORMACIÓN.

### a) Número promedio de empleados durante el ejercicio por categoría:

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>4,73</b>	<b>2,00</b>	<b>6,73</b>
<b>CARGOS INTERMEDIOS</b>	<b>16,79</b>	<b>14,05</b>	<b>30,84</b>
<b>PUESTOS BASE</b>	<b>122,84</b>	<b>255,93</b>	<b>378,77</b>
FACULTATIVO	52,61	34,17	86,78
TITULADO SUPERIOR	5,72	1,83	7,55
TITULADO MEDIO	3,96	1,37	5,33
ENFERMERO	16,56	57,13	73,69
MATRONA	3,03	2,60	5,63
FISIOTERAP	2,59	1,18	3,77
TECNICO ESPECIALISTA	8,27	31,07	39,34
ADMINIST	7,33	14,84	22,17
AUX. ADTVO	1,20	14,64	15,84
AUX. ENFER	3,90	83,57	87,47
CELADOR	17,67	13,53	31,20
<b>TOTAL EMPRESA</b>	<b>144,36</b>	<b>271,98</b>	<b>416,34</b>
%	<b>34,67%</b>	<b>65,33%</b>	<b>100,00%</b>

### b) Retribuciones de los Administradores:

Los miembros del Consejo de Administración no perciben remuneración alguna por razón del cargo que ostentan en el mismo. Las retribuciones del único miembro del Consejo de Administración que durante el ejercicio ha mantenido relaciones laborales con la empresa son los siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE
Retribuciones salariales	86.550,33
Dietas y desplazamientos	1.324,96
<b>TOTAL</b>	<b>87.875,29</b>

## 19. INFORMACIÓN SOBRE HONORARIOS ABONADOS A AUDITORES

La empresa auditora de las Cuentas Anuales de la Empresa Pública y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero facturará 10.950 euros, IVA incluido, en concepto de honorarios por servicios de auditoría. Dicho importe incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría del ejercicio 2007, con independencia del momento de su facturación y que serán soportados de forma directa, en su totalidad, por la Consejería de Economía y Hacienda.

## 20. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Como hechos posteriores relevantes cabe mencionar la apertura del nuevo Hospital de Alta Resolución Sierra Norte, con fecha 10 de enero de 2008, y la integración del Hospital La Milagrosa en el Sistema Sanitario Público Andaluz el 1 de enero de 2008, siendo asumida por esta Empresa Pública, a resultas del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 9 de octubre de 2007, por el que se autorizó a la Consejería de Salud a suscribir un convenio con el Ayuntamiento de Morón para la integración del Hospital La Milagrosa en el Sistema Sanitario Público Andaluz.

## 21. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA.

CONCEPTO	2007	%
Prestación de servicios y otros ingresos de explotación	512.459,13	2,03%
(+) Trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado	0,00	0,00%
(+) Subvenciones a la explotación	24.739.620,00	97,97%
<b>(=) VALOR DE LA PRODUCCIÓN</b>	<b>25.252.079,13</b>	<b>100,00%</b>
(-) Compras netas	3.348.696,40	13,26%
(+/-) Variación de existencias	1.273.590,97	5,04%
(-) Gastos externos y de explotación	5.239.997,68	20,75%
<b>(=) VALOR AÑADIDO DE LA EMPRESA</b>	<b>15.389.794,08</b>	<b>60,94%</b>
(-) Otros gastos	0,00	0,00%
(+) Otros ingresos		0,00%
(-) Gastos de personal	18.108.625,06	71,71%
<b>(=) RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-2.718.830,98</b>	<b>-10,77%</b>
(-) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.446.733,69	5,73%
(-) Dotaciones al fondo de reversión		0,00%
(+/-) Insolvencias de créditos y variación de las provisiones de tráfico	12.315,73	0,05%
<b>(=) RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-4.177.880,40</b>	<b>-16,54%</b>
(+) Ingresos financieros	261.220,11	1,03%
(-) Gastos financieros		0,00%
(-) Dotaciones para amortizaciones y provisiones financieras		0,00%
<b>(=) RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>-3.916.660,29</b>	<b>-15,51%</b>
(+) Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales	3.492.230,52	13,83%
(-) Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos excepcionales		0,00%
(+/-) Variación provisiones inmovilizado inmaterial., material y cartera control		0,00%
<b>(=) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-424.429,77</b>	<b>-1,68%</b>
(+/-) Impuesto sobre sociedades		0,00%
<b>(=) RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS</b>	<b>-424.429,77</b>	<b>-1,68%</b>

## 22. CUADRO DE FINANCIACIÓN.

ESTADOS FINANCIEROS PGC EMPRESAS PÚBLICAS SANITARIA			
EMPRESA PÚBLICA SANITARIA BAJO GUADALQUIVIR			
CUADRO DE FINANCIACIÓN EMPRESAS PÚBLICAS/EMPRESAS SANITARIAS			
APLICACIONES	2007	ORÍGENES	2007
1. Recursos aplicados en las operaciones.		1. Recursos procedentes de las operaciones.	136.235,09
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas.		2. Aportaciones de accionistas.	21.444.001,29
3. Adquisiciones de inmovilizado.	34.978.888,63	a) Ampliaciones de capital.	21.444.001,29
a) Inmovilizaciones inmateriales.	29.633.474,59	- De la Junta de Andalucía.	21.444.001,29
b) Inmovilizaciones materiales.	5.339.694,95	b) Para compensación de pérdidas.	
c) Inmovilizaciones financieras.	5.719,09		
c.) Otras inversiones financieras.	5.719,09	3. Subvenciones de capital.	15.060.139,89
4. Adquisición de acciones propias.		- De la Junta de Andalucía.	4.583.428,00
5. Reducción de capital.		- De Organismos Autónomos.	1.715.439,95
6. Dividendos.		- De otros.	8.761.271,94
7. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo.		4. Deudas al argo plazo.	
8. Provisiones para riesgos y gastos.		5. Enajenación de inmovilizado.	
		6. Enajenación de acciones propias.	
		7. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras.	
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>34.978.888,63</b>	<b>TOTAL ORÍGENES</b>	<b>36.640.376,27</b>
<b>EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)</b>	<b>1.661.487,64</b>	<b>EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE)</b>	

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	2.007	
1. Accionistas por desembolsos no exigidos.		
2. Existencias	1.332.570,72	
3. Deudores.	244.954,39	
4. Acreedores.		6.512.028,94
5. Inversiones financieras temporales.	7.881,85	
6. Acciones propias.		
7. Tesorería.	6.631.189,63	
8. Ajustes por periodificación.	115.263,20	
9. Provisiones para riesgos y gastos		158.343,21
<b>TOTAL</b>	<b>8.331.859,79</b>	<b>6.670.372,15</b>
<b>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>		<b>1.661.487,64</b>

RECURSOS PROCEDENTES/(APLICADOS) DE LAS OPERACIONES	2007
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-424.429,77</b>
<b>Aumento del beneficio o disminución de la pérdida:</b>	<b>1.446.733,69</b>
1.- Dotaciones a las amortizaciones y provisiones de inmovilizado.	1.446.733,69
<b>- Disminución del beneficio o aumento de la pérdida:</b>	<b>-886.068,83</b>
6.- Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio.	-886.068,83
<b>TOTAL RECURSOS PROCEDENTES/(APLICADOS) DE LAS OPERACIONES</b>	<b>136.235,09</b>

### 23. INFORMACIÓN SEGMENTADA.

INGRESOS	TOTAL	SEDE CORPORATIVA	UTRERA	ÉCIJA	SIERRA NORTE
Importe de la cifra de negocios.	403.395,13	0,00	142.592,68	260.802,45	0,00
a) Ventas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Prestaciones de servicios	403.395,13	0,00	142.592,68	260.802,45	0,00
Otros ingresos de explotación.	24.848.684,00	1.144.010,81	10.707.525,19	12.460.316,54	536.831,46
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	109.064,00	55.166,60	3.757,86	50.139,54	
b) Subvenciones.	15.726,00	15.726,00	0,00	0,00	
d) Transferencias de financiación	24.723.894,00	1.073.118,21	10.703.767,33	12.410.177,00	536.831,46
Otros intereses e ingresos asimilados.	261.220,11	261.220,11	0,00	0,00	0,00
Subvención de capital transf. al Rdo. ejercicio	886.068,83	24,97	644.119,64	241.924,22	0,00
Ingresos extraordinarios.	2.606.161,69	0,00	1.966.787,22	639.374,47	0,00
Ingresos y beneficios de otros ejercicios.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>29.005.529,76</b>	<b>1.405.255,89</b>	<b>13.461.024,73</b>	<b>13.602.417,68</b>	<b>536.831,46</b>

GASTOS	TOTAL	SEDE CORPORATIVA	UTRERA	ÉCIJA	SIERRA NORTE
Aprovisionamientos.	7.468.884,96	22.731,63	4.302.375,80	3.016.651,17	127.126,36
Gastos de personal.	18.108.625,06	965.128,28	7.193.480,78	9.747.152,16	202.863,84
Dotaciones para amortización de inmovilizado	1.446.733,69	24,97	1.204.784,50	241.924,22	0,00
Variación de provisiones del tráfico	12.315,73	0,00	1.338,10	10.977,63	0,00
Otros gastos de explotación.	2.393.400,09	438.197,72	953.933,51	786.471,44	214.797,42
Gastos financieros y gastos asimilados.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos extraordinarios.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos y pérdidas de otros ejercicios.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>29.429.959,53</b>	<b>1.426.082,60</b>	<b>13.655.912,69</b>	<b>13.803.176,62</b>	<b>544.787,62</b>

<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-424.429,77</b>	<b>-20.826,71</b>	<b>-194.887,96</b>	<b>-200.758,94</b>	<b>-7.956,16</b>
--------------------------------	--------------------	-------------------	--------------------	--------------------	------------------



## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Al Consejo de Administración de  
Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir (la Empresa Pública) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2007, fecha de inicio de la actividad de la Empresa Pública, y el 31 de diciembre de 2007, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Empresa Pública. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por las salvedades mencionadas en los párrafos segundo y tercero de este informe, el trabajo se ha realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Como se explica en las notas 4.1.2 y 4.1.3 de la memoria adjunta, la Empresa Pública tiene registrados en el epígrafe de inmovilizaciones inmateriales del balance de situación al 31 de diciembre de 2007, bienes que le fueron adscritos y cedidos en uso por distintos organismos oficiales sin contraprestación. El registro de algunas de las adscripciones y cesiones y el saldo al 31 de diciembre de 2007 de las cuentas relacionadas con estas operaciones se muestra en el siguiente cuadro:

Descripción elemento de activo	Datos expresados en miles de euros Debe/(Haber)						
	Valor de coste	Amortización	Valor neto contable	Fondo social	Ingresos a distribuir en varios ejercicios por derechos sobre bienes adscritos o cedidos iniciales	Ingresos por subvenciones de capital transferidas a Pérdidas y Ganancias	Ingresos a distribuir en varios ejercicios por derechos sobre bienes adscritos o cedidos a 31.12.2007
Solar Centro Alta Resolución Sierra Norte	36	-	36	36	-	-	-
Solar Centro Alta Resolución Hospital Utrera	1.888	-	1.888	1.888	-	-	-
Total bienes adscritos	1.924	-	1.924	1.924	-	-	-
Edificio Hospital Écija	5.095	(102)	4.993	-	5.095	(102)	4.993
Total bienes cedidos en uso	5.095	(102)	4.993	-	5.095	(102)	4.993

Como se indica en la nota 5, la Empresa Pública ha registrado en el ejercicio 2007 estos activos en base a su valor catastral, aportado mediante certificación del catastro, corregido aplicando el coeficiente correspondiente a la población donde están ubicados, según establece la normativa aplicable para la determinación del valor real de ciertos bienes inmuebles urbanos a efectos de los impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y sobre sucesiones y donaciones.

El Plan General de Contabilidad de las Empresas Públicas de la Junta de Andalucía establece que los Derechos sobre bienes adscritos o cedidos, en el caso de no existir contraprestación alguna, se contabilizarán por el importe correspondiente al valor venal del derecho de uso. En este sentido, no hemos podido asegurarnos de que el valor asignado por la Empresa Pública coincida con el valor venal del derecho de uso, por tanto no hemos podido evaluar la razonabilidad tanto del valor de coste, fondo social e ingresos a distribuir en varios ejercicios por derechos sobre bienes adscritos o cedidos, así como de las dotaciones a la amortización e ingresos por subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007.

3. La Empresa Pública recibió con fecha 1 de enero de 2007 existencias cedidas procedentes de la Empresa Pública Alto Guadalquivir y del Organismo Autónomo Local Hospital de San Sebastián, perteneciente al Excelentísimo Ayuntamiento de Écija, Sevilla, por un importe total de 2.606.162 euros, las cuales han sido registradas en el epígrafe de ingresos extraordinarios de la cuenta de pérdidas y ganancias. Nuestra contratación como auditores de la Sociedad tuvo lugar con posterioridad al 31 de diciembre de 2006, por lo que no pudimos asistir a la realización del inventario físico de existencias en dicha fecha, ni nos hemos podido satisfacer por otros métodos alternativos de la razonabilidad de las unidades físicas integrantes del inventario inicial de dicho ejercicio, ni de su valoración.
4. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que podría haberse considerado necesario si no hubieran existido las limitaciones al alcance de nuestro trabajo descritas en los párrafos segundo y tercero, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir.

ENGLoba AUDITORES, S.L.



José María Silva Alcaide  
25 de junio de 2008

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA	
Miembro ejerciente: ENGLoba AUDITORES, S.L.	
Año	2008
Nº	07/08/01126
IMPORTE COLEGIAL:	88,00 EUR
Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.	